

***CUENTAS ANUALES***

***Ejercicio 2025***

**ASOCIACIÓN DE JUGADORES PATOLÓGICOS REHABILITADOS  
DE VALLADOLID**



ASOCIACIÓN DE JUGADORES  
PATOLÓGICOS REHABILITADOS  
DE VALLADOLID

Avda. VALLE ESGUEVA, nº 8  
47011 VALLADOLID  
983 312 317 - 535 257 472



**AJUPAREVA®**

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
(Euros)

| ACTIVO                                                            | NOTAS | 31/12/2025       | 31/12/2024       |
|-------------------------------------------------------------------|-------|------------------|------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                     |       | <b>2.124,14</b>  | <b>2.996,46</b>  |
| I. Inmovilizado intangible.                                       |       |                  |                  |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico.                              |       |                  |                  |
| III. Inmovilizado material.                                       |       | 2.124,14         | 2.996,46         |
| IV. Inversiones inmobiliarias.                                    |       |                  |                  |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.  |       |                  |                  |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo.                        |       |                  |                  |
| VII. Activos por impuesto diferido.                               |       |                  |                  |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                        |       | <b>62.892,12</b> | <b>38.251,91</b> |
| I. Existencias.                                                   |       |                  |                  |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.             |       |                  |                  |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.               |       | 42.018,50        | 36.856,24        |
| IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo. |       | 665,50           |                  |
| V. Inversiones financieras a corto plazo.                         |       |                  |                  |
| VI. Periodificaciones a corto plazo.                              |       |                  |                  |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.              |       | 20.208,12        | 1.395,67         |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                                         |       | <b>65.016,26</b> | <b>41.248,37</b> |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                           | NOTAS | 2025             | 2024              |
|--------------------------------------------------------------------|-------|------------------|-------------------|
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                                          |       | <b>15.662,52</b> | <b>-10.624,80</b> |
| <b>A-1) Fondos propios</b>                                         |       | <b>15.662,52</b> | <b>-10.624,80</b> |
| I. Fondo Social.                                                   |       | 6.173,64         | 6.173,64          |
| 1. Fondo Social.                                                   |       | 6.173,64         | 6.173,64          |
| 2. Fondo Social no exigido *                                       |       |                  |                   |
| II. Reservas.                                                      |       |                  |                   |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores **                        |       | -15.374,81       | -35.826,68        |
| IV. Excedente del ejercicio **                                     |       | 24.863,69        | 19.028,24         |
| <b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>                        |       |                  |                   |
| <b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b> |       |                  |                   |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                                      |       | <b>0,00</b>      | <b>2.698,58</b>   |
| I. Provisiones a largo plazo.                                      |       |                  |                   |
| II. Deudas a largo plazo.                                          |       | 0,00             | 2.698,58          |
| 1. Deudas con entidades de crédito                                 |       |                  |                   |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero.                        |       |                  |                   |
| 3. Otras deudas a largo plazo.                                     |       |                  | 2.698,58          |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.     |       |                  |                   |
| IV. Pasivos por impuesto diferido.                                 |       |                  |                   |
| V. Periodificaciones a largo plazo.                                |       |                  |                   |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                         |       | <b>49.353,74</b> | <b>49.174,59</b>  |
| I. Provisiones a corto plazo.                                      |       |                  |                   |
| II. Deudas a corto plazo.                                          |       | 46.617,08        | 35.983,05         |
| 1. Deudas con entidades de crédito.                                |       |                  |                   |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero.                        |       |                  |                   |
| 3. Otras deudas a corto plazo.                                     |       | 46.617,08        | 35.983,05         |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.     |       |                  |                   |
| IV. Beneficiarios-Acreedores                                       |       |                  |                   |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.                 |       | 2.736,66         | 11.186,54         |
| 1. Proveedores. **                                                 |       |                  |                   |
| 2. Otros acreedores.                                               |       | 2.736,66         | 11.186,54         |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                                |       |                  | 2.005,00          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>                      |       | <b>65.016,26</b> | <b>41.248,37</b>  |



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
(Euros)

| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA                                                                                 | Notas | 31/12/2025       | 31/12/2024       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------|------------------|
| <b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>                                                                                        |       |                  |                  |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia                                                                        |       | 137.237,90       | 142.435,07       |
| a) Cuotas de asociados y afiliados                                                                                       |       | 80.118,00        | 86.237,14        |
| b) Aportaciones de usuarios                                                                                              |       |                  |                  |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones                                                              |       |                  |                  |
| d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio                                                                     |       | 34.500,00        | 39.473,59        |
| e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio                                                             |       | 22.619,90        | 16.724,34        |
| f) Reintegro de ayudas y asignaciones                                                                                    |       |                  |                  |
| 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil                                                          |       |                  |                  |
| 3. Ayudas monetarias y otros **                                                                                          |       | 0,00             | 0,00             |
| a) Ayudas monetarias                                                                                                     |       |                  |                  |
| b) Ayudas no monetarias                                                                                                  |       |                  |                  |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno                                                                    |       |                  |                  |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*                                                                      |       |                  |                  |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **                                         |       |                  |                  |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo                                                                     |       |                  |                  |
| 6. Aprovisionamientos *                                                                                                  |       | -708,52          | -713,42          |
| 7. Otros ingresos de la actividad                                                                                        |       |                  |                  |
| 8. Gastos de personal *                                                                                                  |       | -57.655,29       | -56.228,03       |
| 9. Otros gastos de la actividad *                                                                                        |       | -54.503,09       | -64.592,71       |
| a) Servicios exteriores                                                                                                  |       | -52.512,35       | -64.166,00       |
| b) Tributos                                                                                                              |       | -85,74           | -16,71           |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales                                        |       | -1.905,00        | -410,00          |
| d) Otros gastos de gestión corriente                                                                                     |       |                  |                  |
| 10. Amortización del inmovilizado *                                                                                      |       | -872,32          | -1.088,77        |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio                                 |       |                  |                  |
| 12. Excesos de provisiones                                                                                               |       |                  |                  |
| 13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **                                                             |       | 1.570,00         | 234,79           |
| a) Deterioros y pérdidas                                                                                                 |       |                  |                  |
| b) Resultados por enajenaciones y otras                                                                                  |       |                  | 234,79           |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>                                                    |       | <b>25.068,68</b> | <b>20.046,93</b> |
| 14. Ingresos financieros                                                                                                 |       |                  |                  |
| 15. Gastos financieros *                                                                                                 |       | -204,99          | -1.018,69        |
| 16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **                                                        |       |                  |                  |
| 17. Diferencias de cambio **                                                                                             |       |                  |                  |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **                                               |       |                  |                  |
| <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>                                                    |       | <b>-204,99</b>   | <b>-1.018,69</b> |
| <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>                                                                     |       | <b>24.863,69</b> | <b>19.028,24</b> |
| 19. Impuestos sobre beneficios **                                                                                        |       |                  |                  |
| <b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>                             |       | <b>24.863,69</b> | <b>19.028,24</b> |
| <b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>                                                    |       |                  |                  |
| 1. Subvenciones recibidas                                                                                                |       |                  |                  |
| 2. Donaciones y legados recibidos                                                                                        |       |                  |                  |
| 3. Otros ingresos y gastos**                                                                                             |       |                  |                  |
| 4. Efecto impositivo**                                                                                                   |       |                  |                  |
| <b>B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b> |       | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      |
| <b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>                                                                   |       |                  |                  |
| 1. Subvenciones recibidas*                                                                                               |       |                  |                  |
| 2. Donaciones y legados recibidos*                                                                                       |       |                  |                  |
| 3. Otros ingresos y gastos**                                                                                             |       |                  |                  |
| 4. Efecto impositivo**                                                                                                   |       |                  |                  |
| <b>C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>                     |       | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      |
| <b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>       |       | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      |
| <b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>                                                                                 |       |                  |                  |
| <b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>                                                                                            |       |                  |                  |
| <b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>                                                                                 |       |                  |                  |
| <b>H) OTRAS VARIACIONES</b>                                                                                              |       |                  |                  |
| <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>                                 |       | <b>24.863,69</b> | <b>19.028,24</b> |



ASOCIACIÓN DE JUGADORES  
PATOLÓGICOS REHABILITADOS  
DE VALLADOLID  
Avda. VALLE ESGUEVA, nº 8  
47011 VALLADOLID  
983 310 317 • 935 957 473

## MEMORIA EJERCICIO 2025

### 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La ASOCIACIÓN DE JUGADORES PATOLÓGICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID (AJUPAREVA) con CIF: G47244223, es **constituida** en Valladolid el 15 de septiembre de 1990, se inscribe en el **Registro Provincial de Asociaciones** de la Delegación de Gobierno de Castilla y León el día 16 de octubre de 1.990 con el número 1.234, es declarada de **Utilidad Pública**, el 7 de junio de 2007 y en el **Registro de Voluntarios** del Ayuntamiento de Valladolid el 24 de agosto de 2018 con el numero A-0420.

Tiene su domicilio social en la Avenida del Valle de Esgueva N.º 8, 47011 Valladolid.

Sus fines estatutarios tienden a promover el interés general, en los términos definidos en el artículo 31.3 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo, coordinando las acciones necesarias para la captación, acogimiento e integración en la Asociación de cuantos adictos al juego patológico se puedan detectar ofreciéndoles la asistencia y ayuda necesaria, para lograr y mantener el estado de abstinencia absoluta, llegar a una rehabilitación total, recuperando así el estado de salud y bienestar, tanto físico, social y laboral perdidos por la práctica del juego patológico, como así mismo recuperar o elevar su formación cultural, moral, psicológica y social.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

El fin último de la Asociación, según recogen sus Estatutos, es contribuir a la prevención social del Juego Patológico, no estando su actividad restringida al benéfico de sus asociados, sino abierta a todos los posibles afectados a esta adicción que es el Juego Patológico, y a todos los componentes de su entorno familiar.

Se aplica la Ley 50/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para



microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro y demás disposiciones legales aplicables.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la ASOCIACIÓN DE JUGADORES PATOLÓGICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID (AJUPAREVA), a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración reconocidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, Las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, de ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Las cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 22 de marzo de 2026.

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

No se han aplicado principios contables no obligatorios.



## 2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos futuros.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Administración de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de activos materiales e intangibles

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

## 2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales 2025 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes del ejercicio anterior.

## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales recogidos en varias partidas del balance.

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2025 por cambios de criterios contables.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Asimismo, la partida de excedentes de ejercicios anteriores incorpora determinados ajustes derivados del proceso de regularización y revisión contable efectuado sobre ejercicios precedentes, sin efecto significativo sobre la imagen fiel de las cuentas anuales.



ASOCIACIÓN DE JUGADORES  
PATOLOGICOS REHABILITADOS  
DE VALLADOLID

Avda. VALLE ESGUEVA, nº 8  
47011 VALLADOLID  
983 316 317 • 635 957 473



### 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO<sup>2</sup>.

#### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

##### INGRESOS

| CONCEPTO               | IMPORTE             |
|------------------------|---------------------|
| Cifra de negocios      | 80.118,00 €         |
| Otros ingresos         | 58.969,90 €         |
| - Subvenciones         | 34.500,00 €         |
| - Donaciones           | 24.469,90 €         |
| <b>TOTAL, INGRESOS</b> | <b>139.087,90 €</b> |

##### GASTOS

|                                         |                     |
|-----------------------------------------|---------------------|
| Gastos de Aprovisionamiento:            | 708,52 €            |
| Gastos de Personal:                     | 57.655,29 €         |
| Otros Gastos:                           | 54.503,09 €         |
| Amortizaciones: (útiles, mobiliario...) | 872,32 €            |
| Gastos Excepcionales:                   | 280,00 €            |
| Gastos Financieros:                     | 204,99 €            |
| <b>TOTAL, GASTOS</b>                    | <b>114.224,21 €</b> |

#### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

| Base de reparto                     | Importe            |
|-------------------------------------|--------------------|
| Excedente del ejercicio             | 24.863,69 €        |
| Remanente                           |                    |
| Reservas voluntarias                |                    |
| Otras reservas de libre disposición |                    |
| <b>Total .....</b>                  | <b>24.863,69 €</b> |



ASOCIACIÓN DE JUGADORES  
PATOLÓGICOS REHABILITADOS  
DE VALLADOLID

Avda. VALLE ESGUEVA, nº 8  
47011 VALLADOLID  
983 310 317 • 635 957 473

| <i>Distribución</i>                                             | <i>Importe</i>     |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------|
| A fondo social                                                  |                    |
| A reservas especiales                                           |                    |
| A reservas voluntarias                                          | 9.488,88 €         |
| A.....                                                          |                    |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | 15.374,81 €        |
| <b>Total .....</b>                                              | <b>24.863,69 €</b> |

### **3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.**

No hay limitaciones para la aplicación del excedente del ejercicio.

## **4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

### **4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La sociedad no dispone de inmovilizado intangible

### **4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No hay bienes integrantes del Patrimonio Histórico

### **4.3 INMOVILIZADO MATERIAL**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado materias que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actúa de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.



Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes de inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financiero, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la organización se cargarán en las cuantas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas de inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Organización para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

| DESCRIPCION                 | AÑOS | % ANUAL |
|-----------------------------|------|---------|
| Construcciones              |      |         |
| Instalaciones técnicas      | 4    | 25%     |
| Maquinaria                  |      |         |
| Uillaje                     | 2    | 50%     |
| Otras instalaciones         |      |         |
| Mobiliario                  | 10   | 10%     |
| Equipos Proceso Información | 5    | 20%     |
| Elementos de transporte     |      |         |
| Otro inmovilizado           | 4    | 25%     |

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabiliza en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será menor que el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existen dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menos entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la organización y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La Organización evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzca el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Organización calcula el valor recuperable de la unidad generadora del efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivan de la utilización del activo, las expectativas sobre



posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, esta se reconoce directamente en pérdidas procedentes de inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2025 la Organización no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

No existen

#### **4.5 PERMUTAS**

No se han realizado permutas durante el ejercicio

#### **4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### **A) Activos Financieros**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes



- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

#### **B) Pasivos financieros**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros.

#### **4.6.1.- Inversiones financieras a largo y corto plazo**

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregados, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realiza en el caso de las cuentas a cobrar. La Organización registra los correspondientes deterioros de la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Organización tener intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

#### **4.6.2.- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

#### **4.6.3.- Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio de devengo utilizando el método de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la media en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.





#### 4.7 EXISTENCIAS

No hay existencias

#### 4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen

#### 4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente y la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderas o recuperables en el futuro y que deriven de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativos pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transición que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni al contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, no se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuesto diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.10 INGRESOS Y GASTOS

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones de determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campaña y actos se producen.



#### 4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre de 2025 la Asociación no tiene registrada ninguna provisión.

#### 4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida de las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuran contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectados a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesen en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesar voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputaran al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se

contabilizan como deudas a largo o corto plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial de su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

a) Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de valoración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En ese sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas con una relación de control, directa o indirecta análoga a la



prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

b) Una parte se considera vinculada a otras cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

c) Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Así mismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la entidad, salvo cuando este no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

## 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### 5.1 ANALISIS DE MOVIMIENTOS

| Denominación del Bien  | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Aire Acondicionado 1   | 7.004,60 €    |          |         | 7.004,60 €  |
| Aire Acondicionado 2   | 1.890,50 €    |          |         | 1.890,50 €  |
| Mobiliario             | 3.142,32 €    |          |         | 3.142,32 €  |
| Equipo Informático 1   | 1.654,95 €    |          |         | 1.654,95 €  |
| Equipo Informático 1   | 480,80 €      |          |         | 480,80 €    |
| Equipo Informático 1   | 2.309,20 €    |          |         | 2.309,20 €  |
| Otro inmovilizado mat. | 1.319,71 €    |          |         | 1.319,71 €  |
| Utilillaje             | 565,34 €      |          |         | 565,34 €    |
| Total...               | 18.367,42 €   |          |         | 18.367,42 € |

### 5.2 AMORTIZACIONES

| Denominación del Bien  | Saldo Inicial | Entradas <sup>3</sup> | Salidas | Saldo Final | Valor Neto <sup>4</sup> |
|------------------------|---------------|-----------------------|---------|-------------|-------------------------|
| Aire Acondicionado 1   | 7.004,60 €    |                       |         | 7.004,60 €  | 0,00 €                  |
| Aire Acondicionado 2   | 1.732,92 €    | 157,58 €              |         | 1.890,50 €  | 0,00 €                  |
| Mobiliario             | 1.690,97 €    | 314,24 €              |         | 2.005,21 €  | 1.137,11 €              |
| Equipo Informático 1   | 1.600,58 €    | 54,37 €               |         | 1.654,95 €  | 0,00 €                  |
| Equipo Informático 2   | 463,01 €      | 17,79 €               |         | 480,80 €    | 0,00 €                  |
| Equipo Informático 3   | 464,40 €      | 395,21 €              |         | 859,61 €    | 1.449,59 €              |
| Otro inmovilizado mat. | 1.386,58 €    |                       | 66,87 € | 1.319,71 €  | 0,00 €                  |
| Utilillaje             | 565,34 €      |                       |         | 565,34 €    | 0,00 €                  |
| Totales                | 14.908,40 €   | 939,19 €              | 66,87 € | 15.780,72 € | 2.586,70 €              |

### 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

| Denominación del Bien | Coste en origen | Duración contrato | Años transcurridos | Cuotas satisfechas | Cuotas en el ejercicio | Pendientes |
|-----------------------|-----------------|-------------------|--------------------|--------------------|------------------------|------------|
|                       |                 |                   |                    |                    |                        |            |
|                       |                 |                   |                    |                    |                        |            |



ASOCIACIÓN DE JUGADORES  
PATOLÓGICOS REHABILITADOS  
DE VALLADOLID  
Avda. VALLE ESGUEVA, nº 8  
47011 VALLADOLID  
983 310 317 • 635 957 473



#### 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

| Inmueble                                    | Cedente                                             | Cesionario | Años de cesión | Valoración del bien |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------|----------------|---------------------|
| (1)<br>Antiguo colegio<br>Jacinto Benavente | Ayuntamiento de<br>Valladolid cedido en<br>precario | Ajupareva  | 23             | Desconocido         |
| (2)<br>Antiguo colegio<br>Constanza Martín  | Ayuntamiento de<br>Valladolid cedido en<br>precario | Ajupareva  | 1,5            | Desconocido         |

(1) Se trata de un edificio situado en Avenida Valle Esgueva, 8, cedido a varias asociaciones.

Ajupareva es cesionaria de un espacio del inmueble.

(2) Se trata de un aula del antiguo colegio Allue Moliner.

#### 5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No procede

#### 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------|---------------|----------|---------|-------------|
|                       |               |          |         |             |
|                       |               |          |         |             |
|                       |               |          |         |             |
|                       |               |          |         |             |
|                       |               |          |         |             |
|                       |               |          |         |             |
| <b>Total...</b>       |               |          |         |             |

No existen bienes del Patrimonio Histórico

#### 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

| Denominación de la cuenta                         | Saldo Inicial | Entradas    | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------------------------------|---------------|-------------|---------|-------------|
| Usuarios Deudores                                 |               |             |         |             |
| Patrocinadores                                    |               | 46.617,08 € |         | 46.617,08 € |
| Afiliados y otros deudores de la actividad propia |               | 0,00 €      |         | 0,00 €      |
| <b>Total...</b>                                   |               | 46.617,08 € |         | 46.617,08 € |

Otras explicaciones



Avda. VALLE ESGUEVA, nº 8  
47011 VALLADOLID  
983 310 317 • 635 957 473

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

| Denominación de la cuenta               | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Beneficiarios acreedores                |               |          |         |             |
| Otros acreedores de la actividad propia |               |          |         |             |
| <b>Total...</b>                         |               |          |         |             |

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

| Categorías                                                    | Instrumentos financieros a largo plazo |               |                                  |               |                          |               |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------|----------------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
|                                                               | Instrumentos de patrimonio             |               | Valores representativos de deuda |               | Créditos derivados Otros |               |
|                                                               | Ejercicio X                            | Ejercicio x-1 | Ejercicio X                      | Ejercicio x-1 | Ejercicio X              | Ejercicio x-1 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |                                        |               |                                  |               |                          |               |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento                      |                                        |               |                                  |               |                          |               |
| Préstamos y partidas a cobrar                                 |                                        |               |                                  |               |                          |               |
| Activos disponibles para la venta                             |                                        |               |                                  |               |                          |               |
| Derivados de cobertura                                        |                                        |               |                                  |               |                          |               |
| <b>Total...</b>                                               |                                        |               |                                  |               |                          |               |

Otras explicaciones

| Categorías                                                    | Instrumentos financieros a corto plazo |               |                                  |               |                          |               |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------|----------------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
|                                                               | Instrumentos de patrimonio             |               | Valores representativos de deuda |               | Créditos derivados Otros |               |
|                                                               | Ejercicio X                            | Ejercicio x-1 | Ejercicio X                      | Ejercicio x-1 | Ejercicio X              | Ejercicio x-1 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |                                        |               |                                  |               |                          |               |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento                      |                                        |               |                                  |               |                          |               |
| Préstamos y partidas a cobrar                                 |                                        |               |                                  |               |                          |               |
| Activos disponibles para la venta                             |                                        |               |                                  |               |                          |               |
| Derivados de cobertura                                        |                                        |               |                                  |               |                          |               |
| <b>Total...</b>                                               |                                        |               |                                  |               |                          |               |



INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

La asociación no dispone de Activos financieros a l/p ni designados a valor razonable.

La asociación no tiene registrados deterioros del valor de ningún activo financiero.

## 10 PASIVOS FINANCIEROS.

| Categorías                                                    | Instrumentos financieros a largo plazo |                   |                                          |               |                   |               |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------|------------------------------------------|---------------|-------------------|---------------|
|                                                               | Deudas con entidades de crédito        |                   | Obligaciones y otros valores negociables |               | Derivados y otros |               |
|                                                               | Ejercicio X                            | Ejercicio x-1     | Ejercicio X                              | Ejercicio x-1 | Ejercicio X       | Ejercicio x-1 |
| Débitos y partidas a pagar                                    |                                        | 2.698,58 €        |                                          |               |                   |               |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |                                        |                   |                                          |               |                   |               |
| Otros                                                         |                                        |                   |                                          |               |                   |               |
| <b>Total...</b>                                               |                                        | <b>2.698,58 €</b> |                                          |               |                   |               |

Otras explicaciones

| Categorías                                                    | Instrumentos financieros a corto plazo |                    |                                          |               |                   |               |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------|------------------------------------------|---------------|-------------------|---------------|
|                                                               | Deudas con entidades de crédito        |                    | Obligaciones y otros valores negociables |               | Derivados y otros |               |
|                                                               | Ejercicio X                            | Ejercicio x-1      | Ejercicio X                              | Ejercicio x-1 | Ejercicio X       | Ejercicio x-1 |
| Débitos y partidas a pagar                                    | 2.698,58 €                             | 4.483,05 €         |                                          |               |                   |               |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |                                        |                    |                                          |               |                   |               |
| Otros                                                         | 43.918,50 €                            | 35.983,05 €        |                                          |               |                   |               |
| <b>Total...</b>                                               | <b>46.617,08 €</b>                     | <b>40.466,10 €</b> |                                          |               |                   |               |

## ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial      | Entradas | Salidas           | Saldo Final       |
|---------------------------|--------------------|----------|-------------------|-------------------|
| Acreeedores               |                    |          |                   |                   |
| Otros acreedores          | 11.186,54 €        |          | 8.449,88 €        | 2.736,66 €        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>11.186,54 €</b> |          | <b>8.449,88 €</b> | <b>2.736,66 €</b> |



ASOCIACIÓN DE JUGADORES  
PATOLÓGICOS REHABILITADOS  
DE VALLADOLID  
Avda. VALLE ESGUEVA, nº 8  
47011 VALLADOLID  
983 310 317 • 635 957 473

## 11 FONDOS PROPIOS.

| Denominación de la cuenta           | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final  |
|-------------------------------------|---------------|----------|---------|--------------|
| Fondo social                        | 6.173,64 €    |          |         | 6.173,64 €   |
| Reservas estatutarias               |               |          |         |              |
| Excedentes de ejercicios anteriores | -15.374,81 €  |          |         | -15.374,81 € |
| Excedente del ejercicio             | 24.863,69 €   |          |         | 24.863,69 €  |
| Total...                            | 15.662,52 €   |          |         | 15.662,52 €  |

## 12 SITUACIÓN FISCAL

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozaran de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha ley; y las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en las bases imponibles del impuesto sobre sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1 a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, con indicación de sus ingresos y gastos:

- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exente, exenta en virtud del ar. 6.1 de la Ley 49/2002
- Servicio de organización de conferencias y alquiler de salar: exenta en virtud del art. 7º.8 de



la ley 49/2002

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2025 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre la Renta del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

A continuación, se expresa el cuadro explicativo que resume la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y 2025

|                                 | AÑO 2025  | AÑO 2024  |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| Resultado contable              | 24.863,69 | 19.028,24 |
| Diferencia permanente negativa  |           |           |
| Base imponible ejercicio fiscal |           |           |

## 12.2 OTROS TRIBUTOS

No existen

## 13 INGRESOS Y GASTOS.

| Partida                                                                    | Gastos   |
|----------------------------------------------------------------------------|----------|
| Gastos por ayudas y otros                                                  |          |
| Ayudas monetarias                                                          |          |
| Ayudas no monetarias                                                       |          |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno                         |          |
| Reintegro de subvenciones, donaciones y legados                            |          |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |          |
| Aprovisionamientos                                                         | 708,52 € |
| Compras de bienes destinados a la actividad                                |          |
| Compras de materias primas                                                 |          |
| Compras de otros aprovisionamientos                                        | 708,52 € |
| Trabajos realizados por otras entidades                                    |          |

|                                              |                     |
|----------------------------------------------|---------------------|
| Pérdidas por deterioro                       |                     |
| <b>Gastos de personal</b>                    | <b>57.655,29 €</b>  |
| Sueldos                                      | 47.497,49 €         |
| Cargas sociales                              | 10.157,80 €         |
| <b>Otros gastos de la actividad</b>          | <b>54.503,09 €</b>  |
| Arrendamientos y cánones                     | 2.721,12 €          |
| Servicios de profesionales independientes    | 28.418,92 €         |
| Primas de seguros                            | 2.379,05 €          |
| Servicios bancarios y similares              | 498,66 €            |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 48,96 €             |
| Suministros                                  | 3.849,92 €          |
| Otros servicios                              | 14.595,72 €         |
| Otros Tributos                               | 85,74 €             |
| Ayudas Monetarias                            | 1.905,00 €          |
| <b>Amortización de inmovilizado</b>          | <b>872,32 €</b>     |
| <b>Gastos financieros</b>                    | <b>204,99 €</b>     |
| <b>Gastos Excepcionales</b>                  | <b>280,00 €</b>     |
| <b>Total...</b>                              | <b>114.224,21 €</b> |
|                                              |                     |

| Partida                                                                    | Ingresos           |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Cuota de asociados y afiliados</b>                                      | <b>80.118,00 €</b> |
| Cuotas de usuarios                                                         | 80.118,00 €        |
| <b>Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones</b>               |                    |
| <b>Reintegro de ayudas y asignaciones</b>                                  |                    |
| <b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>        |                    |
| Venta de bienes                                                            |                    |
| Prestación de servicios                                                    |                    |
| <b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>                   |                    |
| <b>Otros ingresos de la actividad</b>                                      |                    |
| <b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>             |                    |
| <b>Ingresos financieros</b>                                                |                    |
| <b>Diferencias de cambio</b>                                               |                    |
| <b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b> |                    |
| <b>Total...</b>                                                            | <b>80.118,00 €</b> |



#### 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

| Entidad concedente          | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio <sup>5</sup> | Total, imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados <sup>6</sup> |
|-----------------------------|------------------|-----------------------|-------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------|
| Gerencia Servicios Sociales | 2025             | 2025                  | 31.500 €          |                                                    | 31.500 €                                         | 31.500 €                     |                                                |
| Diputación de Valladolid    | 2025             | 2025                  | 3.000 €           |                                                    | 3.000 €                                          | 3.000 €                      |                                                |
| <b>Totales...</b>           |                  |                       | <b>34.500 €</b>   |                                                    | <b>34.500 €</b>                                  | <b>34.500 €</b>              |                                                |

| Denominación de la cuenta       | Saldo Inicial <sup>7</sup> | Entradas <sup>8</sup> | Salidas <sup>9</sup> | Saldo Final <sup>10</sup> |
|---------------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------------|
| Subvenciones de capital         |                            | 34.500,00 €           |                      | 34.500,00 €               |
| Donaciones y legados de capital |                            | 22.619,90 €           |                      | 22.619,90 €               |
| Otras subvenciones y donaciones |                            |                       |                      |                           |
| <b>Total...</b>                 |                            | <b>57.119,90 €</b>    |                      | <b>57.119,90 €</b>        |

| Entidad                                             | Cantidad          |
|-----------------------------------------------------|-------------------|
| „Donación Fundación Social del Juego Privado de CyL | 1.200,00 €        |
| „Donación Fundación Michelin España Portugal        | 5.000,00 €        |
|                                                     | <b>6.200,00 €</b> |
|                                                     |                   |

#### 15 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No hay operaciones con partes vinculadas.

#### 16 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.



## 16.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

### A) IDENTIFICACIÓN:

#### 1.- Actividades Asistenciales:

incorporaciones durante el año 2025 repartidos por: meses, número de historias, sexo, personas y tipo (nuevas incorporaciones y reincorporaciones)

| MES        | INCORPORACIONES<br>2.025 |         | REINCORPORACIONES<br>2.025 |         | TOTAL |
|------------|--------------------------|---------|----------------------------|---------|-------|
|            | HOMBRES                  | MUJERES | HOMBRES                    | MUJERES |       |
| ENERO      | 5                        | 0       | 7                          | 0       | 12    |
| FEBRERO    | 10                       | 0       | 0                          | 0       | 10    |
| MARZO      | 10                       | 0       | 2                          | 0       | 12    |
| ABRIL      | 12                       | 0       | 3                          | 0       | 15    |
| MAYO       | 7                        | 0       | 3                          | 0       | 10    |
| JUNIO      | 3                        | 0       | 0                          | 0       | 3     |
| JULIO      | 11                       | 1       | 1                          | 0       | 13    |
| AGOSTO     | 6                        | 0       | 2                          | 0       | 8     |
| SEPTIEMBRE | 10                       | 0       | 4                          | 0       | 14    |
| OCTUBRE    | 7                        | 0       | 1                          | 0       | 8     |
| NOVIEMBRE  | 2                        | 0       | 1                          | 0       | 3     |
| DICIEMBRE  | 4                        | 0       | 1                          | 0       | 5     |
| TOTAL      | 87                       | 1       | 25                         | 0       | 113   |

| DATOS DE CARÁCTER GENERAL         | JUEGO   | OTROS   |
|-----------------------------------|---------|---------|
| SOCIOS HISTORICO A 31/12/2.025    | 3191    | 67      |
| SOCIOS ACTIVOS A 31/12/2.025      | 176     | 30      |
| ALTAS 2025                        | 113     | 8       |
| BAJAS 2025                        | 44      | 1       |
| REINCORPORACIONES 2.025           | 21      | 0       |
| PROMEDIO DE EDAD (SOCIOS ACTIVOS) | 45 años | 38 años |
| PROMEDIO DE EDAD (INCORPORADOS)   | 40 años | 39 años |
| ACOGIDAS REALIZADAS 2.025         | 113     | 8       |

Estas Actividades Asistenciales realizadas durante el año 2025 han sido efectuadas por un Equipo de voluntarios/as con una abstinencia total de cualquier Juego de Azar y una Rehabilitación superior a un año, y un Grupo de voluntarios/as familiares de adictos.

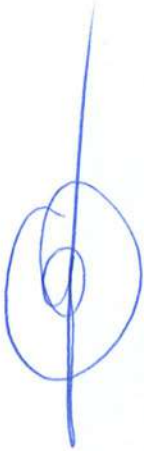


Estos voluntarios han sido formados en cursos que periódicamente imparte el Equipo Técnico sobre temas de información, acogida y seguimiento, estando formado por unos treinta voluntarios.

Consultas Médicas (psicológicas y psiquiátricas) realizadas durante el año 2025 por nuestros técnicos de Psiquiatría y Psicología, de carácter individual o grupal:

### 1) INDIVIDUAL (PSICOLÓGICAS Y PSIQUIÁTRICAS)

#### A) PSICOLÓGICAS



| TERAPIAS       | HOMBRES    | MUJERES   | TOTAL      |
|----------------|------------|-----------|------------|
| T. Estudio     | 111        | 2         | 113        |
| T. Familia     | 11         | 2         | 13         |
| T. Familiar    | 41         | 3         | 44         |
| T. Individual  | 211        | 6         | 217        |
| T. Pareja      | 28         | 1         | 29         |
| <b>Totales</b> | <b>402</b> | <b>14</b> | <b>416</b> |

#### B) PSIQUIÁTRICAS: DR. BOMBÍN



| CONSULTAS MÉDICAS POR SU TIPO |     |
|-------------------------------|-----|
| TOTAL DIAGNÓSTICOS            | 106 |
| NO INICIADOS                  | 7   |
| REVISIONES                    | 25  |

### 2) Terapias de Grupo

Las Terapias de Grupo se encuentran a su vez divididas:

**Terapias de Autoayuda**, coordinadas estas por Enfermos Rehabilitados con más de un año de abstinencia total de cualquier clase de Juegos de Azar y un familiar colaborador, realizadas los sábados.

La **Terapia del Grupo Joven** está coordinada por nuestro psicólogo Cristóbal Rodríguez, y su dinamización ha ayudado a una mayor participación de este grupo de edad muy sensible a este tipo de adicciones.

La **Terapia de Mujeres** está coordinada por nuestra Psicóloga Sandra Cuevas Fernández. Son terapias grupales presenciales, en el que participan mujeres ludópatas.

La **Terapia del Centro Penitenciario**, está coordinada por Sandra Cuevas Fernández (Psicóloga) como terapeuta de control, se realiza los miércoles acompañada de nuestro psicólogo Cristóbal Rodríguez.

La **Terapia de Grupo de Iniciación**, actividad coordinada por Enfermos Rehabilitados y familiar colaborador donde se acoge a los nuevos socios.

Las **Psicoterapias** son impartidas por el Dr. Bombín, realizadas todos los jueves de forma mixta (presencial y online), no festivos, a excepción del mes de agosto por descanso del doctor. Se llevan a cabo de forma alterna de forma conjunta (familiares y enfermos) y de forma separada (explicada en el apartado siguiente).

La **Terapia de Familiares**. Elementos fundamentales en la rehabilitación del enfermo. Espacio para entender y asimilar la enfermedad y apoyados por otros familiares que han pasado por circunstancias comunes.

Las terapias de grupo son impartidas según días y hora en el cuadrante adjunto a continuación:

| DESCRIPCIÓN       | DIA       | HORA          | FRECUENCIA | FORMATO    |
|-------------------|-----------|---------------|------------|------------|
| GRUPO JOVEN       | MIÉRCOLES | 19:00 - 20:30 | QUINCENAL  | PRESENCIAL |
| GRUPO MUJERES     | MARTES    | 19:00 - 20:30 | QUINCENAL  | PRESENCIAL |
| GRUPO INTERMEDIO  | LUNES     | 19:00 - 20:30 | SEMANAL    | PRESENCIAL |
| GRUPO FAMILIARES  | JUEVES    | 19:00 - 21:00 | QUINCENAL  | MIXTO      |
| PSICOTERAPIA      | JUEVES    | 19:00 - 21:00 | SEMANAL    | MIXTO      |
| TERAPIA AUTOAYUDA | SÁBADO    | 17:15 - 18:45 | SEMANAL    | PRESENCIAL |
| GRUPO INICIACIÓN  | VIERNES   | 19:00 - 20:30 | SEMANAL    | PRESENCIAL |
|                   | MARTES    | 19:30 - 21:00 | SEMANAL    | PRESENCIAL |



# TERAPIAS GRUPALES EN 2025

| GRUPOS TERAPEUTICOS                      | Nº DE PARTICIPANTES |             |       |
|------------------------------------------|---------------------|-------------|-------|
|                                          | HOMBR<br>ES         | MUJE<br>RES | TOTAL |
| GRUPO MUJERES MARTES (QUINCENAL)         | 0                   | 9           | 9     |
| GRUPO INICIACIÓN MARTES (SEMANAL)        | 102                 | 1           | 103   |
| GRUPO INICIACIÓN VIERNES (SEMANAL)       | 53                  | 1           | 54    |
| GRUPO INTERMEDIO LUNES (SEMANAL)         | 49                  | 2           | 51    |
| GRUPO JOVEN MIERCOLES (QUINCENAL)        | 18                  | 0           | 18    |
| PSICOTERAPIA DR. BOMBÍN JUEVES (SEMANAL) | 80                  | 5           | 85    |
| GRUPO DE AUTOAYUDA SÁBADO (SEMANAL)      | 142                 | 62          | 204   |
| SUMA TOTAL                               | 444                 | 80          | 524   |

## B) Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo                               | Numero   |           | Nº horas/año |           |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | Previsto | Realizado | Presvisto    | Realizado |
| Personal asalariado                | 2        | 2         | 3.502        | 3.502     |
| Personal con contrato de servicios | 1        | 1         | 875          | 875       |
| Personal voluntario                | 30       | 30        | 7.500        | 8.000     |

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

| TIPO               | NUMERO   |           |
|--------------------|----------|-----------|
|                    | Previsto | Realizado |
| Personas físicas   | 524      | 524       |
| Personas jurídicas | 0        | 0         |



D) Recursos económicos empleados en la actividad (Previsto/Realizado)

| GASTOS/INVERSIONES                                                         | IMPORTE           |                   |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                            | PREVISTO          | REALIZADO         |
| Gasto por ayudas y otros                                                   |                   |                   |
| a) Ayudas monetarias                                                       |                   |                   |
| b) Ayudas no monetarias                                                    |                   |                   |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |                   |                   |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |                   |                   |
| Aprovisionamientos                                                         | 0,00              | 708,52            |
| Gastos de personal                                                         | 70.980,00         | 57.655,29         |
| Otros gastos de la actividad                                               | 49.446,00         | 54.503,09         |
| Amortización de inmovilizado                                               | 0,00              | 872,32            |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |                   |                   |
| Gastos Financieros                                                         | 936,00            | 204,99            |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros                   |                   |                   |
| Diferencias de cambio                                                      | 0,00              | 0,00              |
| Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros          |                   |                   |
| Impuesto sobre beneficios                                                  |                   |                   |
| <b>SUBTOTAL GASTOS</b>                                                     | <b>121.362,00</b> | <b>113.944,21</b> |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |                   |                   |
| Adquisiciones de bienes de Patrimonio Histórico                            |                   |                   |
| Cancelación deuda no comercial                                             |                   |                   |
| Gastos extraordinarios                                                     | 0,00              | 280,00            |
| <b>TOTAL</b>                                                               | <b>121.362,00</b> | <b>114.224,21</b> |

**16.2 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD.**





D) Recursos económicos empleados en la actividad

| GASTOS/INVERSIONES                                                         | ACTIVIDAD 1       | No imputadas<br>a las<br>actividades | TOTAL             |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|-------------------|
| Gasto por ayudas y otros                                                   |                   |                                      |                   |
| a) Ayudas monetarias                                                       |                   |                                      |                   |
| b) Ayudas no monetarias                                                    |                   |                                      |                   |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |                   |                                      |                   |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |                   |                                      |                   |
| Aprovisionamientos                                                         | 708,52            | 0.00                                 | 708,52            |
| Gastos de personal                                                         | 57.655,29         | 0,00                                 | 57.655,29         |
| Otros gastos de la actividad                                               | 54.503,09         | 0,00                                 | 54.503,09         |
| Amortización de inmovilizado                                               | 872,32            | 0,00                                 | 872,32            |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |                   |                                      |                   |
| Gastos Financieros                                                         | 204,99            | 0,00                                 | 204,99            |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros                   |                   |                                      |                   |
| Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros          |                   |                                      |                   |
| Impuesto sobre beneficios                                                  |                   |                                      |                   |
| <b>SUBTOTAL GASTOS</b>                                                     | <b>113.944,21</b> | <b>0,00</b>                          | <b>113.944,21</b> |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        |                   |                                      |                   |
| Adquisiciones de bienes de Patrimonio Histórico                            |                   |                                      |                   |
| Cancelación deuda no comercial                                             |                   |                                      |                   |
| Gastos extraordinarios                                                     | 280,00            | 0,00                                 | 280,00            |
| <b>SUBTOTAL RECURSOS</b>                                                   | <b>280,00</b>     | <b>0,00</b>                          | <b>280,00</b>     |
| <b>TOTAL</b>                                                               | <b>114.224,21</b> | <b>0,00</b>                          | <b>114.224,21</b> |



ASOCIACIÓN DE JUGADORES  
PATOLÓGICOS REHABILITADOS  
DE VALLADOLID

Avda. VALLE ESGUEVA, nº 8  
47011 VALLADOLID  
983 310 317 • 635 957 473

### 16.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

#### A. Ingresos obtenidos por la entidad

| INGRESOS                             | PREVISTO   | REALIZADO  |
|--------------------------------------|------------|------------|
| Cobro de cuotas usuarios y afiliados | 61.800,00  | 80.118,00  |
| Subvenciones, donaciones y legados   | 50.640,00  | 57.119,90  |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS             | 112.440,00 | 137.237,90 |

#### B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

| OTROS RECURSOS                          | PREVISTO | REALIZADO |
|-----------------------------------------|----------|-----------|
| Deudas contraídas                       | 0,00     | 0,00      |
| Otras obligaciones financieras asumidas | 0,00     | 0,00      |
| TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS          | 0,00     | 0,00      |

#### **Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

No se han producido desviaciones significativas entre cantidades previstas en el plan de actuación, y las efectivamente realizadas.

Los medios con los que se ha financiado la actividad han sido principalmente por los ingresos de las cuotas anuales y de las subvenciones concedidas.

Se ha conseguido más socios lo que ha supuesto un incremento de los ingresos.

Respecto a los gastos, se han minorado, sobre todo los gastos en publicidad, gastos financieros y otros gastos de explotación.

Destino de rentas e ingresos:

El artículo 25 de la Ley 13/2002, de 15 de julio de Fundaciones de Castilla y León establece que al menos el 70 por ciento de los ingresos netos que obtengan las Fundaciones/Asociaciones deberá destinarse a la realización de actividades para el cumplimiento de los fines fundacionales en un plazo no superior a los tres ejercicios siguientes a aquel en que se perciban, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos del patronato, a incrementar el patrimonio fundacional.

Se entenderá, a estos efectos, por ingresos netos el importe de todas las rentas e ingresos de la Asociación, deducidos los gastos directamente necesarios para su obtención.

Lo dispuesto anteriormente no afecta a la incorporación de bienes y derechos que tengan la consideración de dotación fundacional, conforme se dispone en el artículo 20 de la Ley 13/2002.





1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar |    | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines |     |          |           |           |                   |
|-----------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|----|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----|----------|-----------|-----------|-------------------|
|           |                         |                   |                   |                 | Importe          | %  |                                                    | N-4                                                                | N-3 | N-2      | N-1       | N         | Importe pendiente |
| N-4       | -6.943,34               |                   |                   | -6.943,34       | -4.860,34        | 70 |                                                    |                                                                    |     |          |           |           | 0                 |
| N-3       | 514,28                  |                   | 1.135,80          | 1.650,08        | 1.155,06         | 70 | 1.155,06                                           |                                                                    |     | 1.155,06 |           |           | 0                 |
| N-2       | -14.122,97              |                   | 1.019,42          | -               | -9.172,49        | 70 |                                                    |                                                                    |     |          |           |           | 0                 |
| N-1       | 19.028,24               |                   | 1.088,77          | 20.117,01       | 14.081,97        | 70 | 14.081,97                                          |                                                                    |     |          | 14.081,97 |           | 0                 |
| N         | 24.863,69               |                   | 872,32            | 25.736,01       | 18.015,21        | 70 | 18.015,21                                          |                                                                    |     |          |           | 18.015,21 | 0                 |
| TOTAL     | 23.339,90               |                   | 4.116,31          | 27.456,21       | 19.219,35        | 70 | 33.252,24                                          |                                                                    |     | 1.155,06 | 14.081,97 | 18.051,21 | 0                 |

(\*) En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensaran, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computara como recursos aplicados del ejercicio en curso.

2. Recursos aplicados en el ejercicio

|                                                                                                      | IMPORTE        |                                    |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------|-------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines                                                                   | 139.087,90 €   |                                    |       |
|                                                                                                      | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).                                                 |                |                                    |       |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio                                                                      |                |                                    |       |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores                                                            |                |                                    |       |
| a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores                            |                |                                    |       |
| b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores |                |                                    |       |
| TOTAL (1 + 2)                                                                                        |                | 139.087,90 €                       |       |

(\*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales han sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computaran en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

### 3. Recursos aplicados en el ejercicio

La Asociación no ha incurrido en 2025 en ningún gasto de administración ocasionado por la administración de los bienes y derechos integrantes de su patrimonio.

## 17 OTRA INFORMACIÓN

### a) Personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

|                                    | TOTAL     |           |
|------------------------------------|-----------|-----------|
|                                    | EJER.2025 | EJER.2024 |
| Total personal medio del ejercicio | 2         | 2         |

### b) COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La composición de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2024 era como sigue:

|                            |                               |
|----------------------------|-------------------------------|
| PRESIDENTE                 | José Sanz Parro               |
| VICEPRESIDENTE             | Germán Fernández Guerrero     |
| SECRETARIO                 | Raúl Santos Sánchez           |
| TESORERO                   | Pedro Luis García Lorenzo     |
| VOCAL DE CULTURA           | Miguel Ángel Concejo González |
| VOCAL SEGUIMIENTO-TERAPIAS | David Huerta Martín           |
| VOCAL DE MUJERES           | María F. Caballero Giralda    |
| VOCAL DE FAMILIA           | Andrés Gay San José           |
| VOCAL EQUIPO TÉCNICO       | Sandra Cuevas Fernández       |

Los miembros de la Junta Directiva (Vocal Equipo Técnico, psicóloga contrato jornada completa e indefinido) han percibido durante el ejercicio 2025 31.124,04 euros (En el ejercicio 2024 fueron 30.834,36 EUROS) en concepto de sueldos y salarios.

Los miembros de la Junta Directiva no han recibido de la Asociación ningún anticipo o crédito.



**c) Otra información.**

En enero de 2026 se ha recibido la concesión de una subvención para la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León por 32.000 euros. Por otro lado, nos han concedido una subvención de 11.918.50 € para Reforma del Centro. Estos programas empezaran en 2026, por lo que la Asociación ha contabilizado el importe como deuda a corto plazo transformable en subvención, figurando el importe en el Pasivo Corriente del Balance de situación de 2025. Una vez haya comenzado el programa y se vayan generando los gastos, la Asociación, registrara el ingreso correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta llegar a la cuantía total de la subvención, en su caso.

No se han producido hechos posteriores de importancia relativa significativa, que se hayan producido tras la fecha de cierre de balance y su efecto financiero.

**d) Información sobre medioambiente.**

A 31 de diciembre de 2025 la Asociación no tiene activos de importancia dedicados al cuidado del medioambiente. Asimismo, la Asociación no realiza actividades que dañen el medioambiente.

**e) Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro, para la realización inversiones temporales.**

La Asociación, en cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, cumple con los principios y recomendaciones establecidas en el citado Acuerdo.

Durante el año 2025, no se ha producido ninguna operación que se haya separado de las recomendaciones contenidas en el citado Código.



## 18 INVENTARIO

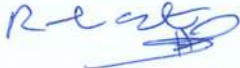
### INVENTARIO DE AJUPAREVA A 31/12/2025

Las partidas que componen en la actualidad en inventario son las que siguen:

| DESCRIPCION                                   | VALOR CONTABLE   | CORRECCION       | VALOR NETO       |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Instalaciones tecnicas                        | 8.895,10         | 8.895,10         | 0,00             |
| Mobiliario                                    | 3.142,32         | 2.005,21         | 1.137,11         |
| Equipo para procesos de informacion           | 3.033,75         | 2.833,63         | 200,12           |
| Utillaje                                      | 565,34           | 565,34           | 0,00             |
| Otro Inmvilizado Material                     | 2.268,35         | 1.481,44         | 786,91           |
| H.P. Deudora por subvenciones concedidas      | 43.918,50        | 0,00             | 43.918,50        |
| Otros deudores                                | -1.234,50        | 0,00             | -1.234,50        |
| Caja, euros                                   | 35,26            | 0,00             | 35,26            |
| Bancos                                        | 20.172,86        | 0,00             | 20.172,86        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                           | <b>80.796,98</b> | <b>15.780,72</b> | <b>65.016,26</b> |
| Remuneraciones pendientes de pago             | 0,00             | 0,00             | 0,00             |
| H.P. Acreedores por retenciones               | 1.542,93         | 0,00             | 1.542,93         |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedores | 1.102,50         | 0,00             | 1.102,50         |
| Deudas a l/p                                  | 0,00             | 0,00             | 0,00             |
| Deudas a c/p                                  | 46.617,08        | 0,00             | 46.617,08        |
| Proveedores y Acreedores                      | 91,23            | 0,00             | 91,23            |
| Ingresos anticipados                          | 0,00             | 0,00             | 0,00             |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                           | <b>49.353,74</b> | <b>0,00</b>      | <b>49.353,74</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                        | <b>31.443,24</b> | <b>15.780,72</b> | <b>15.662,52</b> |

Valladolid a 2 de junio de 2026

ASOCIACION DE JUGADORES PATOLÓGICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID

|                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>D. José Sanz Parro                                                                                                                                          | <br>D. Raúl Santos Sánchez                                                                                                                                     |
| PRESIDENTE<br><br>ASOCIACIÓN DE JUGADORES PATOLÓGICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID<br>Avda. VALLE ESGUEVA, nº 8<br>47011 VALLADOLID<br>983 310 317 • 635 957 473 | SECRETARIO<br><br>ASOCIACIÓN DE JUGADORES PATOLÓGICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID<br>Avda. VALLE ESGUEVA, nº 8<br>47011 VALLADOLID<br>983 310 317 • 635 957 473 |